Cuba Cuba	Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Meta ODS Naciones Unidas	14.5 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
Nombre del indicador o de la variable	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
Indicador propuesto por Cuba	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

## Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas Superficie de Areas Marinas Protegidas Superficie de aguas interiores de la República de Porcentaje Año Aprobadas (Km2) Cuba en Km2 18.88 12,899.90 2015 67,815.9 2016 18.88 12,899.90 67,815.9 2017 18.88 12,899.90 67,815.9 2018 18.88 12,899.90 67,815.9 19.24 2019 13,045.64 67,815.9 19.24 2020 13,045.64 67,815.9 2021 22.76 15,434.82 67,815.9

Fuente: Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. SIEC CITMA







I. Información Marco Global del Indicador		
Objetivo de Desarra	allo Sostenible	Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Meta ODS Naciones	s Unidas	14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
Número del indicad	lor	14.5.1
Indicador propuesto por Naciones Unidas		Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
Enlace metadato UN:		
II. Información India	cador por Cuba	
Meta país		Por definir
Indicador propuesto		Cobertura de áreas protegidas en relación con las áreas marinas
Número		14.5.1
Tipo		
Definición conceptual		Las áreas protegidas, tal como las define la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN; Dudley 2008), son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos, dedicados y administrados, a través de medios legales u otros medios efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y valores culturales. Es importante destacar que dentro de esta definición se reconoce una variedad de objetivos de gestión específicos, que abarcan la conservación, la restauración y el uso sostenible:
Fórmula de cálculo		PAPM=APM/ APT x 100
Unidad de medida		Porciento (%)
Interpretación		El indicador Cobertura de áreas protegidas en relación con áreas marinas muestra tendencias temporales en el porcentaje medio de cada sitio importante para la biodiversidad marina (es decir, aquellos que contribuyen significativamente a la persistencia global de la biodiversidad) que está cubierto por áreas protegidas designadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PAPM: Porciento medio de áreas protegidas marinas APM: Areas protegidas marinas APT: Areas protegidastotal
Cobertura geográfica		Nacional
	Geográfica	Nacional
	Temática	-
Periodicidad		Anual
Fuente		Subsistema de Información de Estadística Complementaria del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Nombre de la Operación estadística		Sistema de areas protegidas
Limitaciones del indicador		
Comentarios generales		
Referencias bibliográficas		
III. Información del Contacto		MOs Assessed and Indian Tomilla
Nombre		MSc Augusto de Jesús Martínez Zorrilla
Puesto Institución		Jefe de Departamento de Planificación
Teléfono		Centro Nacional de Areas Protegidas
		7 202 7970
Correo electrónico		augusto@snap.cu